UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA N° 006-2024-UNCP/RESOLUCIÓN N° 3147-R-2024

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7 -2024-UNCP-1

ADQUISICIÓN DE TELA 2024 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ACTIVO - DAMAS Y CABALLEROS

En la Ciudad de Huancayo, a los 30 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 10:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 3147-R-2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 7 -2024-UNCP-1, a fin de aperturar las ofertas.

El Lic. RUBEN DARIO ALANIA CONTRERAS, en su calidad de presidente titular del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, en ese sentido el comité en pleno señala como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de catorce (14) participantes según el siguiente detalle:

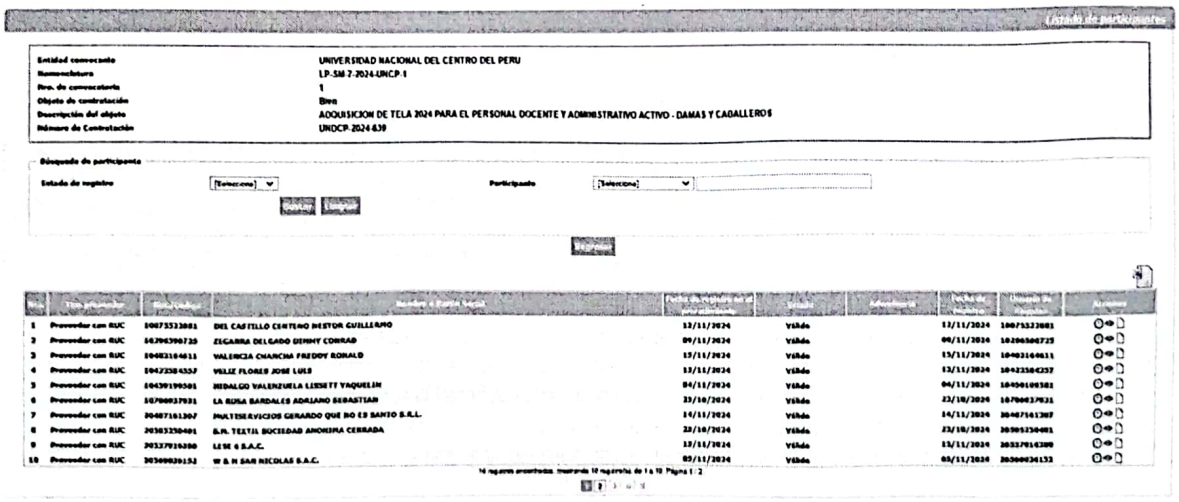

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	LP-SM-7-2024-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE TELA 2024 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ACTIVO - DAMAS Y CABALLEROS
Número de Convocatoria	UNDCP-2024-639

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Buscar

Nro.	Tipo participante	Nro. documento	Nombre o Razón Social	Fecha de registro de participante	Estado	Administrador	Fecha de actualización	Usuario de actualización	Acciones
1	Proveedor con RUC	10075323081	DEL CASTILLO CENTENO NESTOR GUILLERMO	12/11/2024	Válido		12/11/2024	10075323081	
2	Proveedor con RUC	10206500725	ZEGARRA DELGADO DENNY CONRAD	09/11/2024	Válido		09/11/2024	10206500725	
3	Proveedor con RUC	10403164611	VALENCIA CHANCHA FREDDY RONALD	13/11/2024	Válido		13/11/2024	10403164611	
4	Proveedor con RUC	10422584357	VELIZ FLORES JOSE LUIS	13/11/2024	Válido		13/11/2024	10422584357	
5	Proveedor con RUC	10450199581	HIDALGO VALENZUELA LISSETT YAQUELIN	04/11/2024	Válido		04/11/2024	10450199581	
6	Proveedor con RUC	10700037931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	23/10/2024	Válido		23/10/2024	10700037931	
7	Proveedor con RUC	20407161307	MULTISERVICIOS GERARDO QUE DO ES SANTO S.R.L.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20407161307	
8	Proveedor con RUC	20505250401	G.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20505250401	
9	Proveedor con RUC	20527916280	LESE 6 S.A.C.	13/11/2024	Válido		13/11/2024	20527916280	
10	Proveedor con RUC	20500026153	W & N SAN NICOLAS S.A.C.	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20500026153	

14 registros encontrados. Mostrando 10 registros de 1 a 10 Página 1 : 2

Scanned with CamScanner

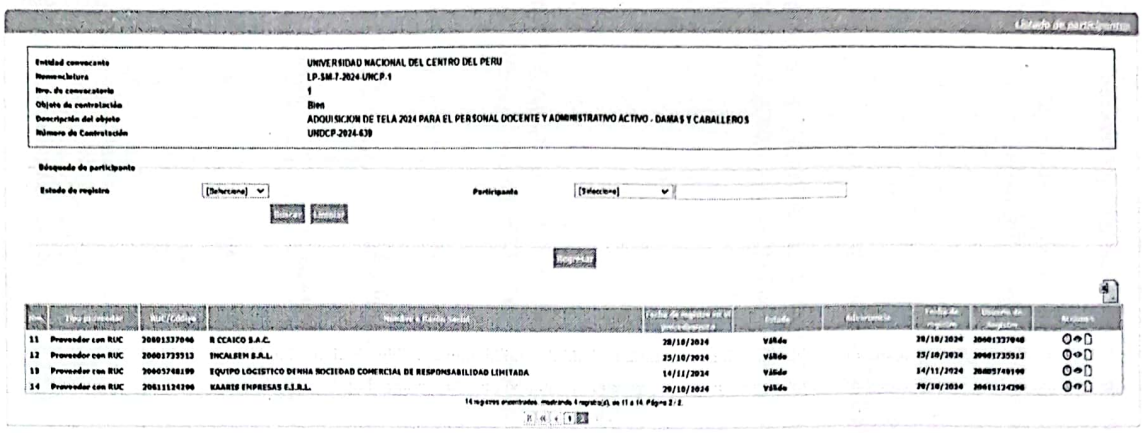

Listado de participantes

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	LP-SM-7-2024-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE TELA 2024 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ACTIVO - DAMAS Y CABALLEROS
Número de Contratación	UNDCP-2024-639

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Registrar

N°	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Información	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20601337046	R CCAICO S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20601337046	
12	Proveedor con RUC	20601735513	INCALSEM S.A.L.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20601735513	
13	Proveedor con RUC	20605748199	EQUIPO LOGISTICO DE MHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20605748199	
14	Proveedor con RUC	20611124298	KAARIS EMPRESAS E.I.R.L.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20611124298	

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de cinco (05) postores según el siguiente detalle:

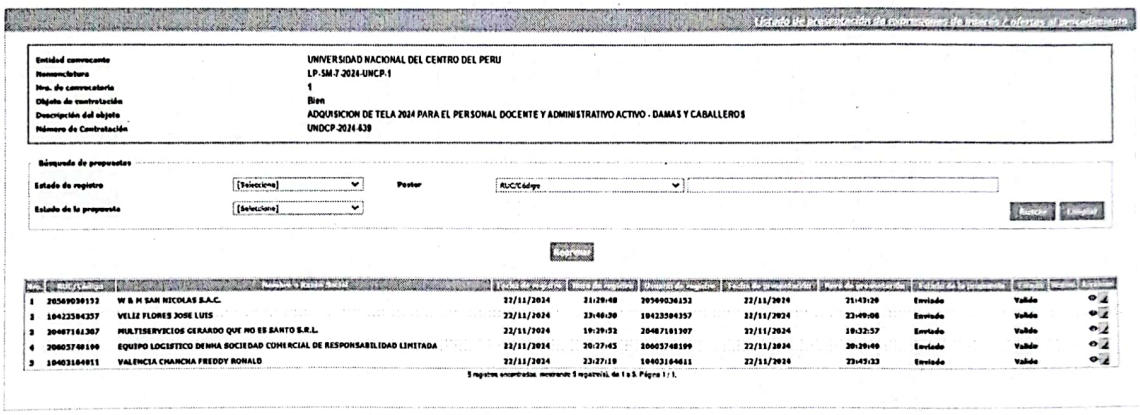

Listado de propuestas de información de la Oferta y Documentación

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	LP-SM-7-2024-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE TELA 2024 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ACTIVO - DAMAS Y CABALLEROS
Número de Contratación	UNDCP-2024-639

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] Postor RUC/Código

Estado de la propuesta [Seleccione] Buscar Limpiar

Registrar

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20569030152	W & M SAN NICOLAS S.A.C.	22/11/2024	21:29:48	20569030152	22/11/2024	21:43:20	Enviado	Válido
2	10423504357	VELIZ FLORES JOSE LUIS	22/11/2024	23:48:30	10423504357	22/11/2024	23:49:08	Enviado	Válido
3	20487161307	MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	22/11/2024	19:29:52	20487161307	22/11/2024	19:32:57	Enviado	Válido
4	20605748199	EQUIPO LOGISTICO DE MHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/11/2024	20:27:45	20605748199	22/11/2024	20:29:49	Enviado	Válido
5	10403164611	VALENCIA CHANCHA FREDDY RONALD	22/11/2024	23:27:19	10403164611	22/11/2024	23:43:33	Enviado	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si la oferta presentada cumple con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de los términos de referencia prevista en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

ADQUISICIÓN DE TELA 2024 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ACTIVO - DAMAS Y CABALLEROS

Scanned with CamScanner

ÍTEM I: TELA CASIMIR X 1.50 M DE ANCHO COLOR AZUL

DESCRIPCIÓN	W & M SAN NICOLAS S.A.C.	VELIZ FLORES JOSE LUIS	MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	EQUIPO LOGISTICO DENHA S.C.R.L.	CONSORCIO "FRVC Y EPO"
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	CUMPLE	NO CUMPLE[1]	CUMPLE	NO CUMPLE[2]	CUMPLE
e) La entrega de la muestra de tela será el mismo día de la presentación de oferta en sobre cerrado, y será presentado por mesa de partes de la unidad de abastecimiento de la universidad nacional del centro del Perú en el horario de 8:00 a 17:00 horas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(ANEXO N° 4)**	CUMPLE	NO CUMPLE[3]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] De acuerdo con el Artículo 73 del RLCE, se menciona lo siguiente: "*Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*".

El postor **VELIZ FLORES JOSE LUIS** no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas según el CAPÍTULO III de las bases integradas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LO QUE PRESENTA
• ARMADURA: Espiga Sarga 2/2 • ACABADO: Batanado –decatizado	ARMADURA : DISEÑO ACABADO : DECATIZADO

[2] De acuerdo con el Artículo 73 del RLCE, se menciona lo siguiente: "*Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*".

El postor **EQUIPO LOGISTICO DENHA S.C.R.L.** no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas según el CAPÍTULO III de las bases integradas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LO QUE PRESENTA
• ARMADURA: Espiga Sarga 2/2 • ACABADO: Batanado –decatizado	ARMADURA : DISEÑO ACABADO : DECATIZADO

[3] De acuerdo con el Artículo 73 del RLCE, se menciona lo siguiente: "*Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*".

El postor **VELIZ FLORES JOSE LUIS** presenta un plazo de entrega de 90 días calendarios lo cual no concuerda con el plazo mínimo establecido en las bases integradas y las especificaciones técnicas.

Scanned with CamScanner

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones **(Anexo Nº 5)**	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
h) El precio de la oferta en soles, adjuntar obligatoriamente. **(Anexo Nº 6)**,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION	**ADMITIDO**	**NO ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**NO ADMITIDO**	**ADMITIDO**
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA					
a) Documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Scanned with CamScanner

ÍTEM II: TELA LANILLA X 1.50 M DE ANCHO

DESCRIPCIÓN	W & M SAN NICOLAS S.A.C.	VELIZ FLORES JOSE LUIS	MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	EQUIPO LOGISTICO DENHA S.C.R.L.
i) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
m) La entrega de la muestra de tela será el mismo día de la presentación de oferta en sobre cerrado, y será presentado por mesa de partes de la unidad de abastecimiento de la universidad nacional del centro del Perú en el horario de 8:00 a 17:00 horas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Declaración jurada de plazo de entrega. **(ANEXO N° 4)**	CUMPLE	NO CUMPLE[4]	CUMPLE	CUMPLE
o) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones **(Anexo Nº 5)**	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
p) El precio de la oferta en soles, adjuntar obligatoriamente. **(Anexo Nº 6),**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION	**ADMITIDO**	**NO ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**NO ADMITIDO**
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA				
b) Documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

[4] De acuerdo con el Artículo 73 del RLCE, se menciona lo siguiente: "*Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*".

El postor **VELIZ FLORES JOSE LUIS** presenta un plazo de entrega de 90 días calendarios lo cual no concuerda con el plazo mínimo establecido en las bases integradas y las especificaciones técnicas.

Scanned with CamScanner

ÍTEM I: TELA CASIMIR X 1.50 M DE ANCHO COLOR AZUL

FACTORES DE EVALUACIÓN	W & M SAN NICOLAS S.A.C.	CONSORCIO "FRVC Y EPO"	MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.
A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórm6ula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ **i** = Oferta **Pi** = Puntaje de la oferta a evaluar **Oi** = Precio i **Om** = Precio de la oferta más baja **PMP** = Puntaje máximo del precio **80 PUNTOS**	534,710.40 69.05 PUNTOS	461,506.00 80 PUNTOS	569,721.20 64.80 PUNTOS
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO De 35 hasta 44 días calendario: **10 puntos** De 20 hasta 34 días calendario: **20 puntos**	25 días calendarios 20 PUNTOS	45 días calendarios 0 PUNTOS	20 días calendarios 20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	89.05	80.00	84.80
TOTAL	89.05	80.00	84.80
ORDEN DE PRELACIÓN	1ERO	3ERO	2DO

Scanned with CamScanner

ÍTEM II: TELA LANILLA X 1.50 M DE ANCHO

FACTORES DE EVALUACIÓN	W & M SAN NICOLAS S.A.C.	MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	EQUIPO LOGISTICO DENHA S.C.R.L.
C. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórm6ula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 80 PUNTOS	397,850.00 61.57 PUNTOS	439,226.40 55.77 PUNTOS	306,185.36 80 PUNTOS
D. PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO De 35 hasta 44 días calendario: 10 puntos De 20 hasta 34 días calendario: 20 puntos	25 días calendarios 20 PUNTOS	20 días calendarios 20 PUNTOS	44 días calendarios 10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	81.57	75.77	90.00
BONIFICACIÓN DE 5% MYPE	SI (4.08)	SI (3.79)	SI(4.50)
BONIFICACIÓN DEL 10%	NO (0.00)	NO (0.00)	NO (0.00)
TOTAL	85.65	79.56	94.50
ORDEN DE PRELACIÓN	2DO	3ERO	1ERO

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que el postor haya presentado los requisitos de calificación requerido en las bases, según el orden de prelación. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y continua con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Scanned with CamScanner

C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DEL ITEM I Y II	W & M SAN NICOLAS S.A.C.	CONSORCIO "FRVC Y EPO"	MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	EQUIPO LOGISTICO DENHA S.C.R.L.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. **En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.** Se consideran servicios similares a los siguientes: ARTÍCULOS Y/O BIENES SIMILARES EN GENERAL (COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES) Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.				

Scanned with CamScanner

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.** Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad				
CONDICIÓN	**CALIFICADA**	**CALIFICADA**	**CALIFICADA**	**CALIFICADA**

Scanned with CamScanner

Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación y verificación de las ofertas válidas del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN la LICITACIÓN PÚBLICA N° 7-2024-UNCP-1, el comité en pleno acuerda lo siguiente:

ITEM I .- ADQUISICIÓN DE TELA 2024 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ACTIVO - DAMAS Y CABALLEROS - TELA CASIMIR X 1.50 M DE ANCHO COLOR AZUL
Se Otorga de la Buena Pro al postor **W & M SAN NICOLAS S.A.C.** con RUC N° 20569036152, por el monto total de S/ 534,710.40 (Quinientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Diez con 40/100 soles), incluido todos los tributos. Según el orden de prelación.

ITEM II .- ADQUISICIÓN DE TELA 2024 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ACTIVO - DAMAS Y CABALLEROS - TELA LANILLA X 1.50 M DE ANCHO
Se Otorga de la Buena Pro al postor **EQUIPO LOGISTICO DENHA S.C.R.L.** con RUC N° 20605748199, por el monto total de S/ **306,185.36** (Trescientos Seis Mil Ciento Ochenta y Cinco con 36/100 soles), incluido todos los tributos. Según el orden de prelación.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad.

RUBEN DARIO ALANIA CONTRERAS
TITULAR PRESIDENTE

YOVANA LUIZA ALBERTO BUENO
1ER MIEMBRO TITULAR

UTHS SAUL CANDIOTTI HUINCHO
2DO MIEMBRO TITULAR

Scanned with CamScanner